

SANTA CRUZ, 19 de Diciembre de 2014.-

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 02688, del 31.12.2013, que Aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2014.
- 2.- La Guía Práctica Contable Municipal 2013-2014 de la Contraloría General de la República.
- 3.- El Certificado n° 284, con acuerdo del Concejo Municipal tomando en la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 75, efectuada el 18 de Diciembre 2014; que efectúa modificaciones al presupuesto vigente de la Dirección de Administración de Educación Municipal.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de efectuar modificaciones al Presupuesto de la Dirección de Administración de Educación Municipal, conforme a una nueva distribución de Ingresos y de gastos.

DECRETO EXENTO N° 2.659.-/

1. MODIFIQUESE el Presupuesto de Educación vigente, conforme acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 75 de fecha 18 de Diciembre de 2014, por el Concejo Municipal, en el siguiente tenor;

CERTIFICADO N° 284

El Secretario Municipal de la I Municipalidad de Santa Cruz que suscribe, certifica que, en Sesión Ordinaria Septuagésima Quinta de fecha 18 de Diciembre de 2014, el Concejo Municipal se pronunció sobre lo siguiente:

Se acuerda por parte del Concejo Municipal aprobar las Modificaciones Presupuestarias de Educación al 30 de noviembre de 2014.

Aumento de Ingresos	\$80.000.000
Diminución de Ingresos	\$80.000.000
Aumento de Gastos	\$499.806.056
Disminución de Gastos	\$499.806.056

En Santa Cruz, a 18 días del mes de Diciembre del año dos mil catorce.




FERMIN GUTIERREZ RIVAS
SECRETARIO MUNICIPAL

CC.:
- Archivo (1)
-----/

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
AREA EDUCACION AL 30 DE NOVIEMBRE

AUMENTO DE INGRESOS

CODIGO	DENOMINACION	VALOR \$
115.08.01	Recuperación y Reembolso	80,000,000

TOTAL \$ **80,000,000**

DISMINUCION DE INGRESOS

CODIGO	DENOMINACION	VALOR \$
115.05.01	Servicios Técnicos Profesionales	80,000,000

TOTAL \$ **80,000,000**

DISTRIBUCION DE GASTOS

AUMENTO DE GASTOS

CODIGO	DENOMINACION	VALOR \$
215.21.01	Personal de Planta	116,725,000
215.21.02	Personal de Contrata	65,825,000
215.21.03	Otras Remuneraciones	160,696,560
215.22.01	Alimentos y Bebidas	2,704,302
215.22.02	Textiles ,Vestuario y Calzado	145,343
215.22.04	Materiales de Uso de Consumo	34,926,081
215.22.05	Servicios Básicos	31,108,842
215.22.06	Mantenimiento y Reparaciones	40,553,491
215.22.08	Servicios Generales	477,788
215.22.09	Arriendos	25,244,834
215.22.11	Servicios técnicos y Profesionales	360,350
215.22.12	Otros Gastos en bienes y Servicios	958,785
215.23.01	Prestaciones Previsionales	3,142,135
215.24.01	Premios y Estímulos	10,000,000
215.29.04	Mobiliario y Otros	6,899,346
215.29.05	Otras	38,199
TOTAL \$		499,806,056

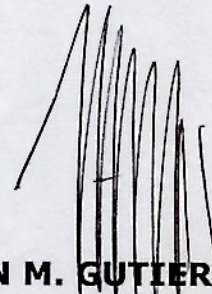
DISMINUCION DE GASTOS

CODIGO	DENOMINACION	VALOR \$
215.21.01	Personal de Planta	68,100,000
215.21.02	Personal Contrata	110,144,747
215.21.03	Otras Remuneraciones	21,800,000
215.22.02	Textiles y vestuario	1,271,309
215.22.04	Materiales de uso de Consumo	5,310,000
215.22.05	Servicios Básicos	21,150,000
215.22.06	Mantenimiento y Reparaciones	8,530,000
215.22.07	Publicidad y Difusión	12.000.000
215.22.09	Arriendo de vehículos	63.800.000
215.22.12	Otras Gastos en Bienes y Servicios	6,000,000
215.29.04	Mobiliarios y Otros	62,000,000
215.29.05	Maquinas y Equipos	29,700,000
215.29.06	Equipos Informáticos	80,000,000
215.29.07	Programa Informáticos	10,000,000
TOTAL \$		499,806,056

2. COMUNÍQUESE esta modificación dentro de los cinco días del mes siguiente de la fecha de la promulgación del Decreto a la Contraloría Regional del Libertador Bernardo O´Higgins, a través del validador web .

3. ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.




FERMIN M. GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal




MAURICIO A. ROJAS ROMAN

Alcalde (S)

C.C.:

- Alcaldía (2)
- DAEM (1)
- Adm. y Finanzas (1)
- Transparencia (1)
- Control (1)